

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25299** BERGA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 27/06/12 auto, declarando en estado de concurso a la empresa Can Fatjo Mar Unió, S.L., con CIF B62149133, y domicilio en Cami Can Fatjo del Urons, s/n, Cerdanyola del Vallès (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, Abogado, quien en fecha 28/06/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 425, 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica [concursofatjomarunio@administradoresconcursales.org](mailto:concursofatjomarunio@administradoresconcursales.org).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando apud-acta.

Barcelona, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052511-1